

INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES ACAECIDAS EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES FINANCIABLES CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Expediente: CONTR 2022 1195048.

Título: CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP, DETECTORES DE HUMO, GAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

- Lote n.º1: Conjunto de Dispositivos Domiciliarios GSM-IP + Detectores de Humo + Detectores de Gas conforme a criterios de compatibilidad que garantice la interoperabilidad entre los mismos.
- Lote n.º2: Dispositivos Domiciliarios GSM-IP que permitan su emparejamiento con los detectores de humo/gas anteriormente adquiridos por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Lote n.º3: Dispositivos Domiciliarios GSM-IP que no precisen en la actualidad del emparejamiento con ningún periférico de humo y gas.
- Lote n.º4: Dispositivos Móviles.

Financiación con fondos Next Generation

Tipo de fondo: MRR- Next Generation EU.

Porcentaje de financiación: 64,07 %.

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	17/11/2023	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwlqhxu99lbQP3SoHS096oC556F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

INFORME

Con fecha 30 de diciembre de 2022 se emitió Memoria justificativa del expediente de referencia, en la que se acreditaba la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente expediente de contratación.

De conformidad con lo expuesto en la citada Memoria, el contrato se encuentra financiado en un 64,07% mediante los fondos MRR-Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 2 de febrero de 2023 fue aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se definen las condiciones de ejecución técnica de la contratación.

Con fecha 28 de marzo de 2023 se aprobó el expediente para la contratación, por lotes, del SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP, DETECTORES DE HUMO, GAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”, CONTR 2023 1195048, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los suministros a los que se refiere el presente expediente, con un presupuesto máximo de licitación de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (25.877.945,61 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.434.368,58 €), durante un período de ejecución de 36 meses para cada uno de los lotes.

Con fecha 11 de agosto de 2023, se formalizó el contrato del lote nº1 y del lote nº4 del expediente de referencia.

En la documentación del expediente, consta la información pertinente relativa al cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que en ese momento estaba en vigor, de conformidad con lo expuesto, principalmente, en el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 16 de junio de 2023; en la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO junto con su Anexo de 13 de julio de 2021; y en la Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Posteriormente, en septiembre de 2023 se aprobó la adenda del PRTR, y con fecha 10 de octubre de dicho año se aprueba la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y el ANEXO revisado de esta, que introduce modificaciones, por lo que aquí nos interesa, en lo relativo a la descripción del objetivo 322 y al plazo de cumplimiento.

Por ello, siendo necesario dar cuenta de la información relativa al cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), previa consulta a la oficina técnica de coordinación de la contratación con Fondos Europeos, se modifica la información que consta en el expediente relativa a los Hitos y Objetivos, y que resultan de aplicación **a todos los lotes** del expediente, quedando la misma como sigue:

“Este contrato se encuadra dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, en el eje de la «la cohesión social y territorial», dentro de la palanca VIII «Nueva economía de los cuidados y política de empleo», en el componente o línea de acción 22, con título «Plan de Choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Inclusión», en la Medida Inversión 1 (C22.I1), denominada «Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración: Desinstitucionalización, Equipamientos y Tecnología», en el objetivo 322, con rúbrica «Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)».

Hitos y objetivos

Este contrato contribuye a la consecución de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan:

Número	Medida	Hito / Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Mecanismos de verificación e indicadores de seguimiento	Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año		
322	C22.I1	Objetivo	Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)		EUR (millones)	0	304	T1	2025	<p>El mecanismo de verificación consistirá en un Documento resumen que justifique debidamente cómo el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, como se indica en la descripción de objetivo y de la medida correspondiente en el anexo CID) fue satisfactoriamente cumplido.</p> <p>Este documento incluirá como anexo una hoja de cálculo con la siguiente información para cada Comunidad Autónoma: un resumen de las actuaciones realizadas incluyendo aquellos aspectos que acrediten la alineación con la descripción del hito y la inversión en la CID especificando: (a) el número de beneficiarios de cada una de ellas; (b) la relación de códigos oficiales de las intervenciones realizadas; (c) el presupuesto ejecutado sin IVA; y (d) la fecha de finalización.</p>	Implementación de nuevos servicios de asistencia a distancia por valor de 304 000 000 EUR como mínimo. Fecha del valor de referencia: 31 de marzo de 2020.

En virtud de lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito el 29 de octubre de 2021, se dota al Proyecto 2, denominado «Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración», con un presupuesto de 291.967.000,00 euros para la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia son los Servicios de Teleasistencia, que en Andalucía superan ya las 238.000 personas usuarias, mediante, entre otras líneas de actuación, la «Digitalización del Parque de dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia».

Concretamente, para el lote nº2, el cual fue adjudicado en fecha 20 de octubre de 2023, al encontrarse actualmente en fase de formalización del contrato y siendo necesario dar cuenta de la información relativa al cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se actualiza tal información en la Adenda incorporada al modelo de formalización del contrato recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación.

JEFATURA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Esperanza Aparcero Fuentes